CONGRESO DE LA REPÚBLICA

URGENTE

18A-

Lima, 26 de setiembre de 2003.

Señor:
ENRIQUE ZILERI GIBSON.
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana.
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de saludarlo muy especialmente y a la vez poner en conocimiento del Consejo de la Prensa Peruana lo siguiente:

El domingo 14 de setiembre, la periodista Cecilia Valenzuela Valencia, Directora del Programa "La Ventana Indiscreta"- Canal 2 TV, divulgó un informe relativo a un supuesto seguimiento del que eran objeto periodistas del citado programa por parte del Consejo Nacional de Inteligencia, entonces a cargo del Almirante Alfonso Panizo Zariquey. Una vez propalado el informe, la citada periodista formuló algunos comentarios vinculando esta presunta acción a tres reuniones que el suscrito habría sostenido con citado ex Jefe del Consejo Nacional de Inteligencia.

Desde el 15 de setiembre, tanto el Almirante Alfonso Panizo Zariquey como el suscrito desmentimos en todas nuestras declaraciones formuladas a los distintos medios de comunicación, que estas supuestas reuniones se hubieran efectuado; precisando además que hasta esa fecha la única oportunidad en que estuvimos próximos fue en una sesión del Congreso de la República, a la que él asistió en calidad de invitado y yo como Congresista de la República.

Sin embargo, el 16 de este mismo mes, nuevamente la señora Cecilia Valenzuela en el programa "La Hora N", afirmó que el suscrito sostuvo reuniones con el Almirante Panizo, sin tener en cuenta que el entonces Jefe del CNI había desmentido reiteradamente estos hechos. Estas aseveraciones erradas y maliciosas de la señora Cecilia Valenzuela, atribuían además que estos hechos se debían a la ojeriza que Mufarech le tenía al ex Procurador Ugaz.

Es por estas afirmaciones inexactas formuladas por la periodista Cecilia Valenzuela, Directora del Programa "La Ventana Indiscreta" que se propala a través del Canal 2 TV, que solicito al Consejo de la Prensa Peruana disponga la adopción de las acciones pertinentes sobre el particular, exhorte a la Directora del mencionado programa se muestren las pruebas que tuvieran sobre estas "supuestas reuniones" y se ponga el caso en conocimiento del Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana para que se emita el pronunciamiento correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Jorge Mufarech Nemy
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA